

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

**SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
19 DE MAYO DEL 2026**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión correspondiente al Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 19 de mayo del 2026. Solicito la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Si, Presidenta. Se registraron 39 Diputados y Diputadas. También informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Irma Pineda Santiago, Diputada Melina Hernández Sosa, Diputada Elisa Zepeda Lagunas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado vicepresidente. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Si, Presidenta.

ORDEN DEL DÍA.

Sesión correspondiente al Segundo período extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 19 de mayo de 2026.

ÚNICO.-

DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Presidenta, pedirle nuevamente si podemos obviar la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

Gracias, Diputada. Está a consideración de este pleno la propuesta de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, en el sentido de que se dispensa la lectura del orden del día. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de este pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó a este pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así con la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y únicamente se ponen a consideración de este pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, pido a las Diputadas y Diputados encender sus cámaras, por favor. Gracias. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo a este pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, reforma el párrafo tercero del artículo 31, el párrafo primero del numeral I del artículo 113 y el párrafo

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

segundo de la base II del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado vicepresidente. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, presidente de la Comisión. Adelante, Diputado.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Muy buenos días a todas y todos, con el permiso de la mesa directiva, a los representantes de los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. La Comisión de estudios Constitucionales pone a consideración del pleno un dictamen que reforma la Constitución del Estado para armonizar con lo dispuesto en la Constitución federal en materia del plan B. Los alcances principales de esta reforma son establecer que el presupuesto anual del Congreso del Estado no podrá exceder del 0.70 por ciento del presupuesto de egresos del Estado, lo que significa que el Congreso seguirá cumpliendo con sus funciones, pero deberá hacerlo con mayor disciplina financiera, responsabilidad y sentido de austeridad. Actualizar este diseño estructural de los Ayuntamientos para establecer que cada municipio se ha gobernado por una presidencia municipal, una sindicatura municipal y el número de regidurías que determine la ley garantizando la paridad de alternancia entre mujeres y hombres. Finalmente, con la reforma prevé que los poderes del Estado, los órganos autónomos, dependencias y demás ejecutores del gasto público estatal y municipal deben sujetarse a los principios, bases y límites del artículo 127 Constitucional federal con la finalidad de evitar excesos y despilfarro de recursos públicos en remuneraciones fuera de lo Constitucional. Esta reforma fue impulsada desde la presidencia de la República en la ruta nacional para ordenar el gasto público, reducir excesos y terminar con privilegios que por años lastimaron la confianza de la ciudadanía. También es parte de una lucha más amplia iniciada por licenciado antes Manuel López Obrador que afirma que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre e incluso la lucha para erradicar las prácticas del antiguo régimen del PRIAN, donde muchas veces del poder se ejercía con distancia, con privilegios y con poca

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

sensibilidad frente a las necesidades del pueblo. La cuarta transformación vino a cambiar estos abusos y, por eso, esta armonización tiene un profundo sentido social al pueblo de Oaxaca. Le decimos también con claridad, esta reforma busca que el gobierno le cuesta menos para evitar servir mejor y hay que señalar también que reformas como estas son posibles porque en Oaxaca hay Diputadas y Diputados que somos verdaderamente la cuarta transformación, quienes no traiciona ni somos conscientes de que hay cambios profundos que exigen nuestro Estado y que no pueden seguir atados a la inercia del pasado. Este dictamen coloca a Oaxaca en sintonía con el proyecto de nación que hoy encabeza la presidenta de México la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, un proyecto de honestidad, austeridad, eficacia y bienestar. Tenemos oportunidad de demostrar que la transformación no es sólo una promesa ajena si no es una decisión concreta, gobernar con humildad es legislar con responsabilidad y poner siempre por encima de cualquier privilegio la dignidad y el bienestar de nuestro pueblo. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Benjamín, se concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Muchas gracias, presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, público que nos sigue a través de las redes sociales y a los representantes de los medios de comunicación. Hoy, discutimos una reforma muy importante para Oaxaca, una iniciativa presentada por la presidenta de la JUCOPO y que se trata de una armonización de la ley que va al fondo de algo que la gente exige todos los días, gobiernos más responsables, instituciones más austeras y un ejercicio del poder público más cercano a la realidad que vive el pueblo de Oaxaca. Desde el grupo parlamentario plural acompañamos este dictamen porque entendemos que para la transformación del país es necesario cambiar cómo se ejerce el poder, cómo se usa los recursos públicos y como fortalecemos la confianza ciudadana en las instituciones y es que durante muchos años la ciudadanía y o a la política como un espacio lejano, costoso y desconectado de las necesidades reales del pueblo. Por eso, esta reforma es fundamental,

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

porque al establecer límites claros al presupuesto del Congreso del Estado mandamos un mensaje político importante de que las instituciones también debemos actuar con responsabilidad y bajo principios de austeridad. La ciudadanía espera de nosotros sensibilidad, responsabilidad y resultados y eso implica entender que cada peso del presupuesto debe ejercerse con honestidad, pensando siempre en las prioridades de Oaxaca. También es importante destacar el fortalecimiento del principio de paridad y alternancia en la integración de los ayuntamientos. Oaxaca tiene una deuda histórica con la participación política de las mujeres y avanzar hacia espacios públicos más igualitarios no es una concesión, es una obligación democrática. Otro aspecto fundamental de esta reforma es el de poner límites a las remuneraciones y prestaciones de quienes ejercen funciones públicas, porque el servicio público debe entenderse justamente así, como un servicio, no como un espacio de privilegios. La gente quiere gobiernos deficientes, cercanos y responsables, quiere obras, seguridad, carreteras, servicios y oportunidades para sus familias. Por eso resulta indispensable cuidar el gasto público y orientarlo a donde verdaderamente hace falta. Esta reforma fortalece la armonización Constitucional de nuestro Estado en el marco federal impulsado por la presidenta Claudia Sheimbaum y hay que celebrar que hoy México vive una etapa distinta, donde la discusión pública no gira en torno a conservar privilegios, sino cómo construir instituciones más justas y cercanas a la ciudadanía. Esta visión también se refleja la primavera oaxaqueña que impulsa el gobernador Salomón Jara donde ha buscado construir un gobierno más territorial, austero y con mayor atención a las regiones históricamente olvidadas. Desde este Congreso nos corresponde estar a la altura de este momento histórico. La transformación no se construye solamente con discursos, se construye tomando decisiones legislativas que respondan a lo que la sociedad demanda y se están sentando bases importantes para construir instituciones más sólidas y responsables. Por eso, esta reforma manda el mensaje de que, en Oaxaca, nadie debe estar por encima de los principios de legalidad, austeridad, igualdad y responsabilidad pública. Reiteramos nuestra disposición de estar acompañando todas aquellas reformas que fortalezca nuestras instituciones, amplíen nuestros derechos y nos permitan avanzar hacia un estado más justo,

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

transparente y cercano a la gente, porque la política sólo tiene sentido cuando sirve para mejorar la vida de las y los oaxaqueños. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Liz Concha, se concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante de esta Comisión.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias, presidenta. Con tu permiso, con el permiso de los compañeros de la mesa directiva, a los legisladores y legisladoras que hoy nos acompañan, a quienes nos ven a través de las redes sociales, los saludamos con mucho gusto. Hoy, acompañamos una reforma de gran relevancia para la vida pública de nuestro país y de nuestro Estado porque representa un ejercicio responsable de armonización Constitucional, pero también una visión distinta sobre cómo debe utilizarse los recursos y como debe ejercerse el poder. Este dictamen retoma principios fundamentales impulsados desde el ámbito federal por nuestra presidenta la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, los cuales son la austeridad republicana, la racionalidad de gasto y el compromiso de construir instituciones más eficientes y más cercanas a la gente. Durante muchos años, la ciudadanía ha cuestionado el excesivo gasto público destinado a estructuras burocráticas que, en ocasiones, perdieron de vista que los recursos públicos pertenecen al pueblo y deben administrarse con responsabilidad, con transparencia y sentido social. Por ello, esta reforma establece límites claros al gasto fortalece los principios de disciplina presupuestaria y garantiza que los ahorros a economías generadas pueda destinarse a obras y acciones en beneficio de la población, pero además esta reforma tiene un componente profundamente importante para las mujeres, la incorporación expresa de la paridad de género vertical y horizontal, así como la de igualdad sustantiva y la perspectiva de género en la integración de los ayuntamientos, representa un avance para seguir consolidando la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad. Las mujeres no llegamos a los espacios por concesión, llegamos por el reconocimiento de nuestros derechos y por una lucha histórica que transforma estructuras que durante décadas se excluyeron, no se excluyeron de la toma de decisiones. Hoy,

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

Oaxaca avanza hacia instituciones más austeras, más eficientes y también más igualitarias. Por eso, acompañamos el presente dictamen y votaremos a favor. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Dennis. Algún otro integrante de la Comisión. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Adelante, se concede el uso de la palabra la Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, Diputada Presidenta. Haré uso de la voz en una sola ocasión a pesar de que son varios ordenamientos legales y Constitucionales que se van a reformar. El día de hoy estamos discutiendo una reforma electoral que, más bien, es una reforma administrativa, es una armonización legal enfocada en el ahorro y en la disminución de la burocracia y, si, estos elementos son importantes y por eso desde movimiento ciudadano vamos a acompañar en lo general esta reforma, porque nadie puede estar en contra de que el servicio público sea más eficiente o de que el gasto se revise con responsabilidad, pero también hay que decirlo con toda claridad, México y Oaxaca necesita mucho más que una reforma administrativa, lo que hoy se presenta es insuficiente frente al tamaño del reto democrático que vive el país. Lo que hoy se plantea podría ser viable en algunos estados de la República, pero en el caso de Oaxaca no lo es por 2 razones fundamentales: la primera, tiene que ver con el presupuesto del Congreso del Estado, la propuesta abre la posibilidad de que los Congresos locales accedan hasta al 0.7 por ciento del presupuesto estatal. Sin embargo, en Oaxaca actualmente estamos en el orden del 0.44 por ciento, esto implica que Bajo esta lógica se abre la puerta a un incremento de hasta 281 millones de pesos adicionales para el poder legislativo y eso en un estado con tantas necesidades sociales debe revisarse con absoluta responsabilidad. La segunda razón tiene que ver con la reducción de regidurías, la propuesta plantea un tope de hasta 15 concejales en los cabildos, pero en Oaxaca la realidad municipal es muy distinta, la gran mayoría de los municipios ya opera con estructuras de cabildo mucho menores a ese estándar. Por ejemplo, de 200 en

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

cuenta 2 municipios que se rigen por sistemas de partidos políticos, un total de 149 se integran por menos de 15 concejalías, esto es el 98.3 por ciento del total y es prácticamente lo mismo en los municipios que se rigen por el sistema normativos internos, donde los municipios generalmente son más pequeños, es decir, esta medida no atiende la realidad local, no genera un impacto sustantivo y en muchos casos resulta prácticamente irrelevante frente a la composición política y social de nuestros municipios. Por eso, decimos y creemos que esta armonización pierde sentido en Oaxaca, porque no dialoga con nuestra realidad institucional y con la configuración de nuestro gobierno locales y mediante aquí se nos plantea una visión limitada, en movimiento ciudadano presentamos a nivel nacional una reforma electoral integral con una visión de fondo, con una visión de futuro, con una visión ciudadana, una reforma basada en 10 principios claros que fortalecería nuestra democracia como el fortalecimiento del pluralismo político evitando las mayorías artificiales como las que hoy tenemos aquí. La autonomía de la autoridad electoral, la rendición de cuentas de partidos políticos, la regulación del financiamiento público a los partidos también para hacerlos más equitativos, la inclusión total efectiva a las y los ciudadanos con acciones afirmativas, donde destaca el permitir el voto desde los 16 años de edad impactando así en el incremento de la participación ciudadana, la eliminación del uso faccioso del Estado a las elecciones y blindaje para que no entra dinero ilícito en las campañas y con esto evitar la filtración del crimen organizado en la política. Eso sería una reforma electoral integral, eso en lo que México necesita. Por eso lo hemos dicho con responsabilidad, la reforma que hoy discutimos se queda corta, muy corta frente a lo que el país hoy exige, pero también queremos decirlo, no vamos a obstaculizar aquello que significa eficiencia administrativa, vamos a seguir señalando, lo que si vamos a hacer es seguir señalando es que no se puede pretender transformar la democracia con reformas que no sean integrales. Desde movimiento ciudadano lo tenemos claro, queremos un México y un Oaxaca con más libertad, con más pluralidad y con más participación ciudadana. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

Gracias, Diputada Alejandra García Morlán. Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muchas gracias Presidenta, muy buenos días. Con la venia de la mesa, Diputadas y Diputados, medios de comunicación y el público que nos sigue en redes. Hay momentos en la vida pública donde las decisiones políticas dejan de tener lógica y comienzan a responder al miedo a perder el poder y eso es lo que parece la discusión de hoy. Esta reforma que se presenta como un ejercicio de armonización legislativa y de austeridad institucional, en el fondo refleja una cosa, nerviosismo político. En esta ley, cada municipio se integrará por un síndico Municipal y disminuye el número de regidores y resulta inevitable pensar que, en ella, al observar en la insistencia con la que modifica las reglas electorales mientras el desgaste del gobierno se vuelve cada vez más evidente. La narrativa de la transformación empieza a chocar con la realidad cotidiana de millones de mexicanos. Ahí están los indicadores económicos que muestran desaceleración, caída en la inversión y pérdida de confianza. También están los cuestionamientos sobre proyectos multimillonarios que fueron anunciados como símbolos de modernidad y terminaron convertidos en ejemplos de improvisación y opacidad pero quizás lo más preocupante es la descomposición política y moral que empieza a rodear a sectores de su movimiento, son hechos que lastima la credibilidad institucional del país y que han tenido consecuencias políticas graves y frente a este escenario, en lugar de fortalecer las instituciones, transparentar decisiones y generar confianza, lo que hoy se propone es debilitar contrapesos y eso debe decirse con toda firmeza, porque una democracia no se construye debilitando árbitros, reduciendo capacidades institucionales o sometiendo órganos autónomos a la lógica del poder político, una democracia se construye respetando límites. En el PRI, entendemos algo fundamental, el poder público debe tener equilibrio y justamente por conocer nuestra historia política sabemos lo delicado que puede resultar para cualquier nación concentrar demasiadas decisiones en un solo grupo. Por eso, hemos defendido siempre la necesidad de instituciones fuertes, no porque sean perfectas, sino porque representan garantías para todos, incluso para

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

quienes hoy gobiernan. Las instituciones electorales le pertenecen a la ciudadanía y cuando se debilita no pierde la oposición, pierde la democracia. Si su movimiento tiene la fortaleza política que se dice, no debería existir los temores a competir bajo reglas claras y con instituciones sólidas. Desde el PRI, creemos en una política de instituciones, equilibrio, legalidad y de responsabilidad republicana, porque gobernar no significa acaparar espacios públicos ni debilitar contrapesos, gobernar significa dar resultados, construir acuerdos y generar estabilidad. Por eso, nuestra posición es clara, el Partido Revolucionario institucional votará en contra de cualquier disposición que implique retroceso democrático o debilita la estructura institucional que tanto trabajo le ha costado construir a México. No acompañaremos reformas que bajo el discurso de la austeridad escondan intenciones de concentración política, porque la democracia puede ser compleja, costosa y perfectible, pero siempre será preferible a cualquier intento de control absoluto disfrazado de eficiencia administrativa y como bien lo ha señalado nuestro presidente nacional Alejandro Moreno Cárdenas, es preferible una democracia cara que una dictadura barata. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. ¿Alguna otra participación? Adelante, se le concede la palabra, Diputado Dante.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Muchas gracias. Al pueblo de Oaxaca. Compañeras, compañeros Diputadas y Diputados. El grupo parlamentario del partido del trabajo anuncia su voto a favor de la presente armonización de reformas en materia electoral. Tal como lo hizo la bancada de nuestro partido en el Congreso de la unión el pasado 8 de abril y fue secundada por nuestro grupo parlamentario en este Congreso local horas después de recibir la respectiva minuta. El PT votará en favor consciente de que la burbuja democrática se ha desvirtuado de su finalidad. Hoy, magistraturas, consejeros electorales y altos mandos que profesionalmente se dedican a los temas relacionados con las elecciones mantienen una vida elevada, distante al propósito de nuestra cuarta transformación. Por ello, nuestra presidenta la doctora Claudia Sheimbaun Pardo nos fijó un deber como

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

legisladores, reparar el equilibrio de los poderes reales con las necesidades sociales de nuestra población. Esta reforma debe ser, ante todo, la refundación de la relación entre quienes gobiernan y la sociedad. Permítanme decir que un verdadero Estado democrático que se digne de serlo debe ser consecuente en la transformación de las necesidades apremiantes de la sociedad requiere, incorporar a la esfera de su observancia de sus figuras jurídicas, sociales y económicas en su beneficio. Compañeras y compañeros, no exagero en señalar que nuestro sistema político fue por mucho tiempo un folclor donde convergían las antiquísimas muestras del autoritarismo y totalitarismo, períodos que por instantes dejaban de serlo al crear destellos de pluralidad y libertad permitiendo la conformación de instituciones burocráticas que perduran hoy en día, pero como señalo el quehacer profesional de dicha burbuja fue perdiendo el piso, volviéndose en verdaderos focos de poder en su conformación. Por ello, compañeras y compañeros Diputados con la entrada en vigor de la última reforma en materia electoral y que hoy estamos a punto de armonizar en nuestro marco Constitucional desempeña haremos este acto con orgullo y con una mayúscula responsabilidad. Votaremos a favor con la convicción de saber que el rumbo marcado por la presidenta Claudia Sheimbaum Pardo es de eliminar los privilegios de la alta nomenclatura electoral que se ha enquistado en la administración pública. Es por eso que hoy marcamos punto final a esta altura de privilegios neoliberales y es que no concebimos una forma más genuina de decisión popular que la expresada en las urnas. Por ello, en un análisis crítico hemos detectado áreas de mejoras en el sistema político-electoral que tienen que ver con la rendición de cuentas y la austeridad en ellas. Por eso, habremos de poner las reglas para que el recurso sea utilizado de manera transparente, legal y honesto. La consolidación de la verdadera democracia transita en los cimientos de un edificio electoral durable y sostenido. Que así sea para el bien de la democracia de las y los oaxaqueños. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Dante. ¿Alguna otra participación? Adelante Diputada Tania Caballero Navarro.

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados y a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales. Hoy, en Oaxaca, discutimos una reforma importante, pero más allá de los artículos o adecuaciones legales, lo que está de fondo es una pregunta fundamental, ¿queremos instituciones más costosas o instituciones más útiles para la gente? Este es el debate de fondo que impulsó con espíritus social nuestra presidenta la doctora Claudia Sheimbaum Pardo y que, a nivel federal, hoy es una realidad y que por supuesto el grupo parlamentario de Morena siempre ha respaldado. Lo que buscamos es avanzar hacia gobiernos más eficientes, más responsables y más conscientes de que cada peso del presupuesto público debe traducirse en beneficios reales para la población. Esta reforma armoniza nuestra legislación con los cambios Constitucionales, federales recientemente aprobados, se establece un límite en el número de sindicaturas y regidurías municipales, pero hay que aclarar aquí que, en Oaxaca, un estado que es bastante grande y es integrado por 570 municipios, los Ayuntamientos ya cuentan con una estructura que es menor al número que se establece, lo cual no quiere decir que ahora todos los Ayuntamientos van a aumentar su número de concejalías, porque como bien sabemos, desde hace mucho tiempo, los municipios, principalmente los municipios de usos y costumbres en nuestras comunidades, en nuestros pueblos ya tienen una estructura y un trabajo que se ha organizado a través del número de concejalías que, en algunos casos, es menor a 10 regidores. Entonces, sabemos que con mucha responsabilidad, los municipios no van a tomar esta reforma como un paso para aumentar sus estructuras, sabemos la responsabilidad con la que han trabajado y también les hacemos la invitación para que nos sigamos conduciendo sobre esa día que ha establecido nuestra Presidenta de la República. También, otro punto importante de esta reforma que ya han mencionado los compañeros puedes fijar criterios presupuestales para los Congresos locales y fortalecer medidas de austeridad en distintas áreas del servicio público y es importante aclararlo y mencionar nuevamente que nuestro Congreso, el Congreso de Oaxaca desde la Legislatura pasada ya nos hemos propuesto la meta de ser uno de los Congresos locales que menos gasta a nivel nacional. La reforma que limita el gasto del poder legislativo no afecta nuestro presupuesto

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

actual, porque en Oaxaca ya gastamos menos de lo que establece este tope legal y en nuestro caso, la austeridad es una práctica que seguiremos profundizando. En Morena, congruente con nuestro movimiento, jamás estaríamos pensando en ahora gastar más para que dejemos de utilizar el discurso de que ahora con un tope de 0.7 por ciento nosotros vamos a aumentar nuestro presupuesto. Hacemos el compromiso desde el Congreso de Oaxaca que seguiremos trabajando como hasta ahora lo hemos hecho con el 0.4 por ciento del presupuesto estatal. Por eso, también hacemos un llamado a los municipios y a las fusiones a que se sumen a esta visión de austeridad y del servicio público con menos gasto y más resultados para la ciudadanía. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Tania Caballero Navarro, promovente de esta iniciativa. Agotadas todas las participaciones, vamos a proceder a la votación. Pido a las Diputadas y Diputados enciendan sus cámaras por favor. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 39 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Mi voto fue en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Corrobore la votación, por favor Diputado vicepresidente.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Pido a servicios parlamentarios que me auxilia nuevamente, por favor. Se emitieron 38 votos a favor y voto en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

Gracias, Diputado vicepresidente. Se declara aprobado en lo general y particular con 38 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, reforma la fracción II y III del numeral 1 del artículo 24 y el numeral 4 del artículo 363, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y, el artículo 30 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Pregunto si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Adelante Diputada Dulce Belén.

La Diputada dulce Belén Uribe Mendoza:

Buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Éste proyecto de dictamen deriva de la iniciativa propuesta por la Diputada Tania Caballero Navarro que busca armonizar la legislación local con el plan B propuesto por nuestra presidenta Claudia Sheimbaun Pardo, la cual no es un simple trámite, es un acto de congruencia con los principios de la cuarta transformación y de nuestro movimiento, los cuales exigen que las instituciones dejen de ser una carga financiera para el pueblo mexicano y, sobre todo para el pueblo de Oaxaca, por lo que al aprobar esta propuesta cumplimos con el mandato del artículo 115 Constitucional estableciendo una sindicatura única independientemente de la cantidad de población del municipio y un tope de 15 regidurías, esto garantiza menos gasto en burocracia y más recurso para el pueblo. Se busca poner fin a la burocracia dorada, por lo que atendiendo al artículo 127 Constitucional las remuneraciones de magistrados y consejeros electorales se sujetarán a límites estrictos y se prohíbe terminantemente contratar con recursos públicos seguros médicos privados, cajas de ahorros

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

especiales o regímenes de retiros dorados, por lo que bajo la premisa de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre se eliminan prestaciones que no están previstas expresamente en la ley. Es importante aclarar que esta eficiencia administrativa no se sacrifica la pluralidad, se respeta y se hace fuerte en la representación proporcional para que las minorías sigan teniendo voz, garantizando siempre la paridad de género e igualdad sustantiva en la integración del poder público. Compañeras y compañeros, este dictamen es un modelo de racionalidad legislativa que equilibra la austeridad con la representación plural. Al aprobarlo cumplimos con el mandato federal y dotamos a Oaxaca de un sistema electoral más justo y transparente. Votar a favor es reafirmar que el dinero público que la democracia debe estar al servicio del pueblo de Oaxaca. Es cuanto. Gracias Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Dulce Belén. ¿Alguien más que desee participar integrante de la Comisión? Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Les pido por favor a las Diputadas y Diputados que prendan sus cámaras. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, tengo algún problema en mis votaciones a favor. Perdón, en contra, una disculpa, es que tengo problemas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Por favor, verifiquen la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 38 votos a favor y un voto en contra, Diputada Presidenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 38 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, reforma el párrafo primero del artículo 30, el párrafo segundo del artículo 32, el primer párrafo del artículo 34, el último párrafo del artículo 56, la fracción VIII del artículo 68, el primer párrafo y la fracción II del artículo 71, el primer párrafo del artículo 73, el inciso b) de la fracción II del artículo 83, el primer párrafo del artículo 124, el primer párrafo del artículo 169, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputado vicepresidente. Se pregunta si alguna compañera o algún compañero integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Pido a las Diputadas y Diputados encender sus cámaras. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias compañeros. Por la negativa. Solicito a la Secretaría informe el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Si, Presidenta. Se emitieron 38 votos a favor y un voto en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

Se declara aprobado en lo general y particular con 38 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la desaparición del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Juan Lajarcia, distrito de Yautepec, estado de Oaxaca; electo para el periodo Constitucional del primero de enero del año dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Diputado vicepresidente. Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Diputado Mauro Cruz Sánchez, Diputado Presidente de la Comisión.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Bueno, compañeras, compañeros Diputados. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados buenos días a todos, me alegro en esta sesión extraordinaria sobre todo porque vamos a atender varios temas bueno estamos atendiendo temas importantes para el bien, beneficio desarrollo de nuestro Estado. Al respecto al tema de Lajarcia quiero comentarles que se llevaron a cabo varias mesas de trabajo con SEGO, porque es al que le corresponde o es la institución que le corresponde llevar la paz y tranquilidad en los municipios, pero pues fue ya imposible que los del cabildo, los integrantes, los regidores síndico y presidente pudieran llevar la administración del municipio porque pues es también la seguridad, la integridad física de los mismos integrantes del cabildo y decidieron renunciar todos desde los propietarios y los suplentes. Por tal razón acudieron a la Comisión, se tomó sus datos, sus renunciaciones y así también como la ratificación por lo tanto les pido el apoyo pues que para que no suceda, en otras ocasiones es mejor pues cumplir

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

con el dictamen y así también vemos la paz y la tranquilidad de este municipio pues que no quisiéramos que todos los presidentes de los 570 pudieran llevar una buena administración pero más sin embargo en algunos no son así las cosas y pues como presidenta de la Comisión pues lo atendimos en coordinación con los que integramos esta Comisión pues se determinó con el dictamen de que tiene que haber desaparición pues es cuanto ciudadana Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Mauro Cruz Sánchez. Alguien más integrante de la Comisión desea participar. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Adelante Diputado Dante.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Nos llama la atención que a estas alturas que han transcurrido más allá de 120 días de haber iniciado la administración municipal en San Juan Lajarcia, se están tomando estas determinaciones. El artículo 67 de la ley orgánica municipal dice que si las condiciones políticas no permitan el inicio de funciones del consejo municipal o de la administración municipal el titular del poder ejecutivo nombrará a un encargado responsable de la administración municipal. En San Juan Lajarcia ya hay un administrador, es Fernando Molina Alcántara, al igual que en muchos otros municipios, los administradores no han tenido la capacidad de organizar a los pobladores para poder colaborar en que pueden nombrar a sus autoridades, no es el primer municipio que tenemos y que presenta este tipo de conflictos. Parece ser que la Secretaría General de gobierno está enfocada en quedarse con los recursos de los municipios y no está enfocada en su función de generar estabilidad política. Esperamos que con este dictamen que seguramente van a aprobar se cumpla lo mandata dado en el artículo 66 de la ley orgánica municipal que dice cuando se declara la suspensión o la desaparición de un ayuntamiento el Congreso del Estado dará vista al titular del poder ejecutivo para que de inmediato nombre a un encargado de la administración municipal. Tendría que ser un segundo porque el actual Fernando Molina Alcántara ya ha generado algunos conflictos por la falta de la aplicación de los recursos del ramo 28 y del ramo 33. Dice que el titular del poder ejecutivo del Estado 15 días

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

antes de que finalicen los 90 días de ejercicio del encargado o encargada de la administración municipal propondrá al Congreso del Estado para su ratificación en los términos que establece la Constitución local e integración del consejo municipal y el consejo municipal se integrará por el mismo número de miembros propietarios y suplentes del ayuntamiento según corresponda y concluirá el periodo del ejercicio Constitucional del mismo. Por eso, quiero hacer un llamado enérgico, respetuoso, eso sí al titular del ejecutivo y al Secretario General de gobierno para que en los términos que dictamina el artículo 66 de la ley orgánica municipal se nombre al administrador pero a la brevedad también se nombre al consejo municipal y sean las y los ciudadanos de San Juan Lajarcia quienes determinen el rumbo y destino de los recursos que por ley les corresponden y el rumbo político de su municipio. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Bien, Diputado. ¿Alguna otra participación?

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Presidenta, antes quisiera contestarle al Diputado Dante.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante Diputado Mauro.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Respecto a lo que comenta el Diputado Dante, yo quiero comentarles compañeras Diputadas y Diputados que el dictamen cumple con el artículo 58 fracción primera de la ley orgánica municipal, hemos cumplido con apego a la ley y siempre este Congreso o esta Comisión siempre se va a apegar al derecho al pueblo y desde luego se cumpla con el artículo 58 fracción primera de la ley orgánica municipal. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Mauro, agotada las participaciones procederemos... Adelante Diputada Dennis García Gutiérrez, se le concede el uso de la palabra.

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputada. Bueno, en principio de cuentas quiero comentar que ese municipio de San Juan Lajarcia es un municipio que corresponde a mi distrito y conocemos a fondo el tema de lo que ha ocurrido ahí y, bueno, a veces cuando no somos Diputados de algún distrito pues andamos metiendo las manos en lugares donde no nos compete y complicamos las cosas. Ahí es procedente lo que comenta el Diputado Mauro porque justamente tiene que volver a haber una elección, pero tiene que desaparecer antes los poderes para que pueda llevarse a cabo. El administrador pues ahí no puedo abogar tanto por él. Sin embargo, hemos apoyado a la agencia Municipal para que pudiera acreditarse, el comisionado atendió puntualmente el tema entonces hemos estado pendientes de esa situación y el tema de comisionado tiene que hacer su parte para poder sacar adelante una nueva elección y el pueblo pueda trabajar en unidad así que sí le pediría los Diputados que pues apoyemos este dictamen para que pueda avanzar también este municipio de San Juan Lajarcia.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Dennis. Diputado Isaac adelante Diputado Isaac.

El Diputado Isaac López López:

Gracias, presidenta. Pues en el mismo sentido abonando con lo que comenta la Diputada Dennis que representa ese distrito, no tengo un contexto amplio sobre lo que sucede en este municipio, pero si quiero reconocer el trabajo del compañero Diputado Mauro Cruz Sánchez que pues ha tenido que recibir los golpeteos en otros momentos. Yo lo conozco, es un compañero responsable que realiza la situación de cada uno de los municipios. En primer lugar, la gobernabilidad de los municipios depende mucho de los ciudadanos que viven ahí, de sus asambleas y depende mucho también de nosotros los actores políticos que abonamos a la unidad, pero como dice la Diputada Dennis, sino conocemos el municipio, sino representamos a ese municipio pues cómo vamos a tener un contexto amplio de lo que sucede ahí. Nuestro punto de vista en lo personal pues hemos sido muy objetivos cuando hay una problemática de este tipo

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

en nuestros distritos. En mi caso, el distrito local 24 había situaciones similares, pero afortunadamente se resolvió en base a diálogo con la Secretaría de gobierno y con el tribunal electoral, porque hay que dar la razón a la mayoría. Entonces yo pido que no complicamos las situaciones, hay que abonar a la unidad de los pueblos, a que tengan su presidente municipal, su presidenta municipal, que los represente pero depende mucho de ellos hacer un llamado a que generen la unidad interna para poder tener una autoridad plenamente reconocida. Ésa sería mi intervención.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Isaac.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Diputada Presidenta, quisiera solicitarle una rectificación de hechos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputado.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Entiendo que los Diputados de esta Legislatura somos Diputados del Estado de Oaxaca, independientemente de que si por la vía electoral tuvimos la posibilidad de ser representantes de algún distrito, hoy la ley nos responsabilizan de ser Diputados del Estado, ese es el motivo por el cual creo que podemos estar enterados y hacer posicionamiento respecto a lo que está ocurriendo en algún municipio de nuestro Estado. Quiero corregirle a la Diputada Dennis porque si no ha leído bien el dictamen, el dictamen plantea que se desaparezca el ayuntamiento, no que se desaparezcan poderes y me remito nuevamente al artículo 66 de la ley orgánica municipal que con claridad y se cuando se declare la suspensión o desaparición del Ayuntamiento, el Congreso del Estado dará vista al titular del ejecutivo para que, de inmediato, nombre a un encargado de la administración municipal. Aún sin haber desaparecido el ayuntamiento en San Juan Lajarcia, ya había un administrador, pues los integrantes de este cabildo habían presentado su renuncia. Dice también el artículo 66 que el titular del poder ejecutivo del Estado 15 días antes

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

de que finalicen los 90 días del ejercicio del encargo de la administración municipal, propondrá al Congreso del Estado para su ratificación en los términos que establezca la Constitución local la integración del consejo municipal. Mi llamado es para que no vaya a permitirse en San Juan Lajarcia que haya un administrador por lo que resta de este período Constitucional que debería haber coberturado el presidente municipal y su cabildo y los términos del artículo 66 se integre el consejo municipal que, valga la redundancia, está integrado por ciudadanas y ciudadanos de ese ayuntamiento de las agencias municipales y de sus agencias de policía si es posible. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Agotadas las participaciones, procederemos a la votación. Pido... La última intervención Diputada, adelante.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Quisiera yo contextualizar un poquito más el por qué mi participación quiero retomar lo que dijo el Diputado Isaac que nosotros como Diputados tenemos que procurar siempre orientar hacia la unidad, no hacia que los pueblos se dividan. Yo quiero ser muy puntual y clara, sí, tal vez me equivoqué en el concepto Diputado, eso sí lo tengo que reconocer, a mí sí me gusta reconocer mis errores, se va a desaparecer el ayuntamiento. Eso es a causa de la renuncia de los que quedaron como autoridades. Aquí sucedió algo, compañeras y compañeros Diputados, cuando la asamblea elige a este cabildo, para fungir en este año del ejercicio fiscal, ocurre una situación, no todos quisieron participar, sobre todo las mujeres. Entonces, lo que el pueblo me dijo en una reunión es que se había metido el Diputado Dante, así lo dijeron, que había metido las manos porque creo que tiene un hermano que tiene una imprenta, yo no lo sé y que ahí trabajan familiares del que había quedado como presidente y que ahí se dio una mala orientación. El día de la toma de protesta no llegaron todas las personas, por lo cual, el presidente no le tomó protesta al cabildo que llegó. Se pasaron los días y lo que ocurrió fue que le orientaron al presidente en turno ya que eligiera a otros más y eso no puede ser porque ya hay compañeros que estaban ya acreditados ante el IEEPCO, entonces tenía que haber convocado a una

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

asamblea y llamar a los suplentes, en caso de que ellos no quisieran entonces se tomaba la siguiente decisión, pero acá pues se les hizo fácil decir bueno, nombra a otros y ahí es donde se vino el problema. Ese pueblo se dividió y había posiciones encontradas, pero aquí lo que nosotros debemos procurar como Diputados es orientar de manera que no ocurra eso, porque cuando ya hay problemas de esta naturaleza quedan confrontados, quedan desgastados y un pueblo con régimen normativo no puede estar en esa posición. Entonces por eso yo si les pediría a nuestros compañeros y compañeras Diputadas que pudiéramos aprobar este dictamen para que se pueda proceder también a lo que es elegir a las nuevas autoridades municipales en San Juan Lajarcia, esa es la solicitud que tienen los pobladores y las pobladores de este municipio. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Dennis. Agotadas las participaciones procederemos a la votación. Les pido por favor a las Diputadas y Diputados que tengan encendidas sus cámaras. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Si, Presidenta. Se emitieron 37 votos a favor y 2 votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Se declara...

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, presidenta, solamente preguntar cómo tienen registrado mi voto porque es a favor.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Por favor, corrija la votación

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

Solicito a servicios parlamentarios para que nos auxilie para verificar la votación. Estamos en lo correcto Diputada Presidenta, 37 votos a favor y 2 votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputado vicepresidente. Aprobado en lo general y particular con 37 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; PRIMERO: declara procedente la Suspensión de Mandato de los CC. Emanuel Pelaez Pelaez y Raquel Cruz Guzmán, Presidente y Síndica Municipal de Santa María Ipalapa, Distrito de Putla, Oaxaca; al acreditarse la causal invocada en el artículo 60 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; SEGUNDO: declara procedente la designación del Primer Concejal Suplente, Adalberto Herminio Díaz Velasco, para ocupar el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Ipalapa, Distrito de Putla, Oaxaca; para el periodo legal comprendido del 09 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2027; TERCERO. declara procedente la designación de la Segunda Concejal Suplente, Epifania Inocencia Ávila Cruz, para ocupar el cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa Maria Ipalapa, Distrito de Putla, Oaxaca; para el periodo legal comprendido del 09 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2027.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias vicepresidente. Se pregunta si alguna compañera o compañero Diputada o Diputado desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Cruz Sánchez, Presidente de la Comisión.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

Gracias, Presidenta. Buenos días, compañeros, nuevamente, Presidenta con su permiso. Quiero comentarle que el tema de Santa María Ipalapa, de la misma forma ha tenido conflictos graves en el sentido que el presidente tiene una carpeta de investigación y está en proceso, es más, está preso igual que el síndico y cumple con el artículo 60 fracción segunda de la ley orgánica Municipal, es decir, no podemos, no se puede pues que haya gobernabilidad cuando el municipio pues no tiene un presidente, así también como el síndico o síndica entonces en este caso se determina también con el estudio y análisis que se hace, con toda la información que nos envía SEGO y nos envía la fiscalía general del Estado así también otras instancias como finanzas también toda esta información tenemos y con eso se complementa el dictamen para dictaminar para que suba el suplente del presidente y no se quede el municipio sin un representante que es el presidente municipal. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Mauro. ¿Alguna otra participación? A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, vamos a proceder a la votación, pido a todas las compañeras y compañeros activen sus cámaras por favor. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Sí, presidenta.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Presidenta, mi voto fue a favor, lo puede verificar, por favor.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

sí, claro que sí Diputada Connie, por favor vicepresidente confirme la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 38 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Isaac. Se declara aprobado en lo general y particular con 38 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de clausura del segundo periodo extraordinario de sesiones.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Decreto número 1554.

La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 19 de mayo de 2026, el segundo periodo extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio legal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado.

Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado vicepresidente. En virtud que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y uno transitorio, informo a este pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ninguna legisladora y ningún legislador solicita el uso de la palabra, en votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 38 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, solicito a las Diputadas y a los Diputados ponerse de pie para declarar formalmente la clausura de segundo periodo extraordinario de sesiones. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 19 de mayo del año 2026 al segundo periodo extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio Constitucional siendo las 11 horas con 53 minutos de esta fecha. Se levanta la sesión.